



**Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral  
 Acta IEM-CVSPE-ORD-10/2025**

En la ciudad de Morelia, capital del estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del día 10 diez de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, las y los integrantes de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Extraordinaria. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muy buenas tardes a todas y todos, les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión Extraordinaria en la modalidad virtual, de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto, convocada para el día 10 diez de noviembre de 2025 dos mil veinticinco a las 12:00 doce horas, y para estar en condiciones de declarar instalada la presente sesión, le pido por favor al Secretario Técnico, se sirva realizar el pase de lista correspondiente y la verificación de la existencia del quórum legal. Adelante Secretario. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros.** Conforme a su indicación Presidenta. Muy buen día a todas y todos. Me permito realizar el pase de lista correspondiente.

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión.** ..... Presente.

**Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Consejera Electoral integrante de la Comisión.** .... Buenas tardes, Presente.

**Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Consejero Electoral integrante de la Comisión.** ..... Presente Secretario, buenas tardes a todas y todos.

**Lic. Juan José Moreno Cisneros, Secretario Técnico de la Comisión.** ..... Presente.

Presidenta, le informo que conforme a los artículos 18, fracción XI, 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentra presente en esta Sesión la Representación del Partido del Trabajo en la persona del C. Jorge Manuel Portes Lara. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretario, le doy una vez más la bienvenida a las Consejerías integrantes de esta Comisión, así como al representante del Partido del Trabajo, que nos acompaña en esta ocasión y por supuesto, a nuestros compañeros de Comunicación Social y de Informática que nos apoyan en la transmisión de esta sesión. Ahora le solicito al Secretario se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de esta Comisión. Por favor Secretario. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros.** Con gusto Presidenta. Previo a dar lectura al orden del día, comentarle que el Consejero Electoral, Juan Adolfo Montiel Hernández, hace unos minutos envió observaciones al proyecto de acuerdo, las



Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral

Acta IEM-CVSPE-ORD-10/2025

cuales dentro del rubro correspondiente hace una sugerencia de que se cambie una palabra en vez de que decía el título original adscritos, que se señale y digan adscritas las personas. En ese sentido, leeré si no tienen inconveniente con la propuesta ya planteada del Consejero el orden del día para si están pues conforme con la propuesta este se haga esta mención. Se trata de la sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, convocada para este día 10 diez de noviembre de 2025 dos mil veinticinco a las 12:00 doce horas con el siguiente punto único. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual se conoce y autoriza poner a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán los dictámenes para el otorgamiento de incentivos por rendimiento 2025 dos mil veinticinco y el dictamen para el otorgamiento de incentivo por obtención de grado académico, ambos del ejercicio valorado 2024 dos mil veinticuatro, a las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritas a este Instituto Electoral de Michoacán y aprobación en su caso. Sería la cuenta. Consejeras, Consejero, Representaciones de los Partidos Políticos. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretario. Está a consideración de los presentes el orden del día con el único punto y con la modificación propuesta por el Consejero Juan Adolfo. Si no hay manifestaciones, por favor Secretario, tome la votación correspondiente. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros.** Conforme a su indicación Presidenta. Preguntaría Consejeras, Consejero, si están ustedes de acuerdo con el orden del día que se somete a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad. Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Gracias Secretario. Pasamos al único punto del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación Y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se conoce y autoriza poner a consideración del Consejo General de este Instituto los dictámenes para el otorgamiento de los incentivos por rendimiento 2025 dos mil veinticinco y dictamen por el otorgamiento de incentivos por obtención de grado académico, ambos del ejercicio valorado 2024 dos mil veinticuatro, a las personas integrantes del Servicio Profesional del Instituto Electoral Nacional adscritas a este Instituto Electoral de Michoacán por lo que le solicito al Secretario nos dé una breve cuenta. Adelante Secretario. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros.** Con gusto Presidenta. Los incentivos son los reconocimientos, beneficios o retribuciones individuales o colectivos que se otorgan a los miembros del servicio que cumplan con los requisitos contemplados en el estatuto, así como lo establecido en los Lineamientos de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electoral y el Lineamiento para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, así como el programa de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Michoacán. El proyecto que se pone a su consideración contiene el procedimiento desarrollado para el otorgamiento de incentivos del ejercicio valorado 2024 dos mil veinticuatro, el cual se integra, por lo que corresponde al incentivo de rendimiento por la suma de los factores obtenidos por las personas integrantes del Servicio Profesional correspondientes a, la evaluación del desempeño establecida en el Dictamen General



Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral  
 Acta IEM-CVSPE-ORD-10/2025

de resultados; las calificaciones promedio del programa de formación cursados en el ejercicio valorado; y, la calificación promedio de las actividades de capacitación obligatorias en el ejercicio valorado. Adicionalmente las personas integrantes del Servicio para la obtención de cualquier tipo de incentivo no deberán contar con resoluciones de procedimientos laborales sancionadores en las que se haya determinado responsabilidades catalogadas como graves o muy graves en el periodo evaluable. En ese sentido, la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral realizó el análisis de los requisitos establecidos en los Lineamientos mencionados, requiriendo a las personas integrantes del Servicio la información correspondiente para confrontar los elementos notificados por la DESPEN, a las áreas Ejecutivas del Instituto, las cuales son la Secretaria Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos y el Órgano Interno de Control, la información para el cumplimiento de los requisitos establecidos, verificando el cumplimiento de estos y elaborando los dictámenes por rendimiento, remitiendo las propuestas y el cálculo de los mismos a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para su análisis y visto bueno. Para el otorgamiento del incentivo por obtención de grados académicos se llevó a cabo por parte de la Dirección, atendiendo a lo establecido en el Lineamiento de incentivos y en el programa correspondiente la solicitud de información a las personas integrantes del Servicio; se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el programa y una vez que se contó con los insumos, se elaboró el dictamen correspondiente, remitiéndose de igual forma a la DESPEN. Ambos dictámenes, tanto los de rendimiento como el diverso de obtención de grado académico, fueron autorizados y remitidos para el análisis de esta comisión y su posterior aprobación del Órgano Máximo de Dirección. Atendiendo a los ordenamientos establecidos, los incentivos por rendimiento propuestos para su aprobación corresponden a las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral de este Instituto del Lic. Cupertino Blancas Cortés, Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral; y el Lic. Jorge Abelardo Rojas Murguía, Asistencia Técnica de Organización Electoral, quienes obtuvieron los promedios más altos en el ejercicio valorado 2024 dos mil veinticuatro. Por su parte, el diverso incentivo por obtención de grado académico corresponde a la Mtra. Nahomi Reyes Ayala, Asistencia Técnica de Organización Electoral, al haber obtenido en el ejercicio valorado 2024 dos mil veinticuatro el grado de Maestra en Administración Pública. Sería la cuenta, Consejeras, Consejero, Representaciones de los Partidos Políticos. -

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretario; Está a consideración de los presentes el proyecto de cuenta. Si, adelante representante del Partido del Trabajo. -----

**Representación Partidista del Partido del Trabajo, C. Jorge Manuel Portes Lara.** Pues nada más felicitar a los compañeros que obtienen estos incentivos por el tema de ser mejores en el área laboral y los otros compañeros que pues se siguen preparando académicamente, eso contribuye, sin duda al tema de profesionalizar el quehacer del Instituto Electoral de Michoacán. Muchas felicidades. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias representante, claro lo que usted comenta es compartido también por el Instituto Electoral de Michoacán, que la profesionalización de los compañeros del Servicio Profesional se nota día a día, además de que tienen que realizar las actividades ordinarias de sus puestos, tienen que actualizarse, estar en los cursos que el INE señala para cada cargo y además de manera voluntaria también se actualizan en diversos temas al obtener grados académicos, como es el caso de la Mtra. Naomi Reyes Ayala y de nuestros compañeros Cupertino Blancas Cortez y Jorge Rojas, quienes obtuvieron incentivos por rendimiento. Así que bueno, también extendiendo la felicitación de parte de la



**Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral**

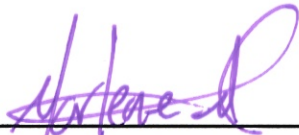
**Acta IEM-CVSPE-ORD-10/2025**

Comisión a los compañeros y bueno con esto en unos momentos más si llega a aprobarse lo remitiremos a Consejero General para que se puedan aplicar estos incentivos ya de manera efectiva. Muchas gracias, representante. Si no hay alguna otra manifestación, le pediría al Secretario tome la votación que corresponde. - - - - -

**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros.** Conforme a su indicación Presidenta. Preguntaría Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo en aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual se conoce y autoriza poner a consideración del Consejero General del Instituto Electoral de Michoacán los dictámenes para el otorgamiento de incentivos por rendimiento y el dictamen para el otorgamiento de incentivos por obtención de grado académico, ambos del ejercicio valorado 2024 dos mil veinticuatro, las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritas a este Instituto Electoral de Michoacán, favor de manifestarlo en votación económica. Han sido aprobadas por unanimidad Presidenta.

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretario. Y al haber sido agotado el único punto del orden del día, siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos se declara concluida la presente sesión, agradeciendo a todas y a todos por su asistencia. Que tengan una bonita tarde. - - - - -

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria de la Comisión de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, el día 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, por sus integrantes, Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, quien la preside, Consejera Electoral Mtra. Selene Lizbeth González Medina y el Consejero Electoral Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, integrantes de la misma, ante el Secretario Técnico Lic. Juan José Moreno Cisneros. - - - - -



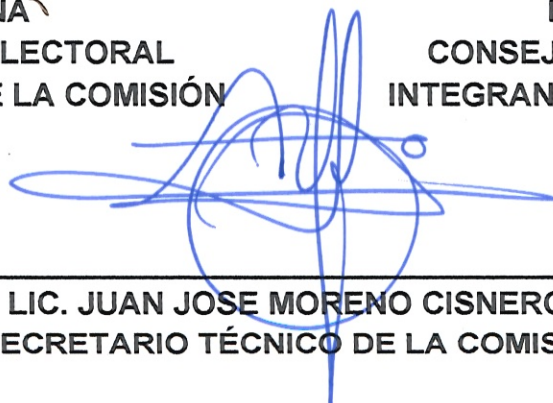
**MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN  
 CONSEJERA ELECTORAL  
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**MTRA. SELENÉ LIZBETH GONZÁLEZ  
 MEDINA  
 CONSEJERA ELECTORAL  
 INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL  
 HERNÁNDEZ  
 CONSEJERO ELECTORAL  
 INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. JUAN JOSE MORENO CISNEROS  
 SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**